

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1909-2023

EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, se llevará a cabo en Belém, Brasil, la actividad denominada: “*Taller de Actualización sobre las Metodologías de Vigilancia Entomoviológica para Vectores de Arbovirus.*”

2° La vigilancia integrada de mosquitos vectores de enfermedades es fundamental para implementación de acciones de prevención y control oportunos, eficaces y sostenibles. En este sentido la detección de virus en mosquitos se presenta como una herramienta complementaria, para monitoreo de la circulación viral en mosquitos, no solo para arbovirus epidémicos, sino también para identificación de vectores involucrados en transmisión de enfermedades emergentes. Siendo así, la participación del Dr. Jorge Isaac Vargas Roldán, funcionario de la Dirección de Vigilancia de la Salud, es indispensable.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Jorge Isaac Vargas Roldán, cédula de identidad N° 1-1610-0408, funcionario de la Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Taller de Actualización sobre las Metodologías de Vigilancia Entomoviológica para Vectores de Arbovirus*”, que se llevará a cabo en Belém, Brasil, del 29 de mayo al 2 de junio de 2023.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 27 de mayo y regresando el 03 de junio del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 27 de mayo al 03 de junio de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.

Ficha: 23-0456